****

**ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO LO PRESENTO ATENDIENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 131 DE 1994**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**FILOSOFÍA**

“porque EL CASTILLO necesita un alcalde sin herencia de la política tradicional, que refleje el cambio de las costumbres y proyecte el desarrollo productivo, ambientalmente sostenible de su comunidad; hacia la construcción de un mejor municipio con **VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO”.**

**WILMAR ROA MALAGÓN ALCALDE 2012 - 2015**

**CONTENIDO PROGRAMA DE GOBIERNO**

* Introducción
* Misión y Visión
* Principios y valores
* Ejes Fundamentales
  + Social
  + Económico
  + Institucional
  + Ambiental

**INTRODUCCION**

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el Articulo 3 de la Ley 131 de 1994, establecen que los candidatos que aspiren a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales.

De acuerdo con la ley 136 de 1994, el municipio es “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

Según el Art. 311 de la Constitución Política “le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”

**VISION**

EL CASTILLO – META, AL FINALIZAR EL AÑO 2015 SERA UN MUNICIPIO CON UN DESARROLLO AGROPECUARIO ORGANIZADO, CON UNA ÓPTIMA, DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, EL CUAL CONTARA CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DOTADAS DE SALAS DE SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES E INTERNET REQUERIDOS PARA DESPERTAR HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y SERA POLO DE DESARROLLO REGIONAL CON UN PATRIMONIO CULTURAL APROPIADO Y CONOCIDO POR LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO.

**MISION**

DOTAR DE ELEMENTOS DE PLANEACION, EQUIPOS DE FORMACION TECNICA Y CIENTIFICA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y CAPITAL HUMANO FORMADO QUE HAGAN DE EL CASTILLO UN MUNICIPIO ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE VIABLE, CON UN PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL FORTALECIDO AL CONCLUIR EL PRESENTE MANDATO.

**PRINCIPIOS Y VALORES**

Mi gobierno será de corte participativo, que involucre los diversos sectores y actores sociales del Municipio, que deseen intervenir propositivamente en la estructuración de una administración que responda a las expectativas de solución de los problemas del desarrollo.

Se tomara como punto de partida las proyecciones y evaluaciones de los procesos administrativos anteriores que permitan diagnosticar la situación actual del nivel de cumplimiento de lo ordenado por la comunidad en los Planes de Desarrollo de los últimos tres periodos, el Esquema de Ordenamiento Territorial, Evaluaciones de Desempeño y su vínculo con los planes departamentales y nacionales de desarrollo como las proyecciones futuras de la Nación, tal es el Plan 2019 para determinar propuestas viables que puedan ser encaminadas y consolidadas desde el ámbito de competencias y de los instrumentos de gestión y gobierno del municipio en el marco de la constitución Política y las Leyes de Colombia**.**

Se entiende como un programa político y social, basado en la ética de una visión de lo público como fundamento del ejercicio de la participación democrática, en el marco de una libre y voluntaria contribución para el análisis del diseño de alternativas, que permitan identificar las oportunidades del desarrollo de toda la comunidad.

Es un proyecto que será inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y sometido a consideración de la ciudadanía. En este sentido, representa mi compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo de las expectativas de los actores locales que comparten mis tesis y planteamientos frente a la visión del futuro, la forma como se aprovecharan los potenciales recursos y los proyectos estratégicos que emprenderé para garantizar la prestación de los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se tendrá en cuenta, lo siguiente:

* Las competencias asignadas a cada nivel de gobierno
* Los recursos asignados para el cumplimiento de las competencias
* La forma de gobierno y administración de las entidades territoriales y su grado de autonomía
* La participación ciudadana y la rendición de cuentas

Las competencias deben ser ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

**La Coordinación**. Implica que concertare con las autoridades administrativas las actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

**La concurrencia**. Se desarrollaran actividades de manera conjunta con los diferentes niveles de gobierno para alcanzar un propósito común y en procura de mayor eficiencia, respetando mutuamente los esfuerzos de las competencias asignadas. De la misma manera que entre sectores del gobierno, los gremios productivos y la sociedad civil, que pese a no existir o no estar reglamentada acontece en la dinámica de acciones y las relaciones territoriales.

**La subsidiariedad.** Cuando la administración municipal apoye técnica o financieramente las actividades emprendidas por la comunidad organizada, por solicitud de esta última en la realización de actividades propias de este nivel o el nivel departamental o nacional apoye actividades emprendidas por el municipio en la consecución de recursos para la cofinanciación de proyectos de importancia para el nivel local.

**EJES FUNDAMENTALES**

1. **EJE SOCIAL**
2. **EJE ECONOMICO**
3. **EJE INSTITUCIONAL**
4. **EJE AMBIENTAL**
5. **EJE SOCIAL**

Su objetivo será el de propender por una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de El Castillo – Meta, construyendo y aplicando políticas que permitan disminuir las necesidades básicas insatisfechas y por ende con ello la pobreza.

**SECTOR EDUCACION**

El fruto y conservación de nuestro proyecto de gobierno “**VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO”**, se logrará si la educación en nuestro municipio se garantiza con objetividad forjando diversidad en la formación de quienes dirigirán el desarrollo municipal y lo haremos realidad mediante las siguientes acciones.

Durante mi mandato propenderé para que se brinde una educación con calidad, para ello se ampliará y adecuará la infraestructura educativa existente, las cuales se dotarán anualmente con material y medios pedagógicos para el aprendizaje, así como el fortalecimiento de las aulas de sistemas.

Apoyo a familias de escasos recursos con dotación de uniformes y kit escolares.

De igual forma reduciremos al máximo la deserción escolar considerado uno de los problemas más graves que afronta la educación del municipio, debido al bajo nivel económico de la población. Para ello fortaleceremos el programa de Transporte y Alimentación Escolar para nuestros estudiantes del área urbana y rural.

Se fortaleceránlos Internados a través de adecuación y mejoramiento de su infraestructura, que nos permita ampliar la cobertura educativa, la cual contará con apoyo financiero para el programa de Alimentación a los internos y una adecuada dotación de material y medios pedagógicos.

Se brindara una Capacitación anual a los docentes y directivos docentes.

Se celebraran convenios con Instituciones Educativas del nivel Técnico y Superior para que lideren programas formativos en el Municipio, con el fin de capacitar a la población de escasos recursos como medio de generación de empleo y empresa.

Se ejecutara un programa de Educación para adultos iletrados y escuela de padres.

Gestionaremos recursos para la dotación y creación de bibliotecas virtuales.

**SECTOR SALUD**

El sector salud en nuestro municipio está sufriendo un debilitamiento, lo cual lo convierte en el sector más neurálgico por lo tanto merece toda nuestra atención y redoblar los esfuerzos para mejorar el servicio y ofrecer una mejor calidad de vida a nuestro pueblo.

Se garantizará la prestación del Servicio de salud al 100% de las personas afiliadas de Régimen Subsidiado y se buscará la ampliación del régimen.

Se fortalecerá la Salud Pública del Municipio a través de programas anuales de prevención y atención en Salud Infantil, Salud sexual y reproductiva, Salud oral, Salud mental y lesiones violentas evitables, enfermedades transmisibles y las zoonosis, Enfermedades crónicas no transmisibles, Nutrición y Seguridad sanitaria y del ambiente.

Orientar capacitaciones al personal motivándolos a brindar un trato ejemplar y respetuoso al usuario.

Se gestionará la asignación de personal médico y enfermeros para atención directa en los centros poblados de Medellín del Ariari y Puerto Esperanza.

Gestionar la programación de brigadas de salud de especialistas en las áreas de oftalmología, ginecología, ortopedia y otras que se requieran desarrollar en nuestro municipio de manera periódica. Las brigadas que se desarrollen procuraran hacer entrega de medicamentos en el lugar donde se desarrollen en coordinación con la EPS.

Se gestionara ante el gobierno Departamental a fin de garantizar una mejor prestación de los Servicios de Salud en los Centros de Salud del Municipio, la contratación del recurso humano profesional acorde con las necesidades de la población y la dotación de equipos y medicamentos para un óptimo servicio.

Desarrollaremos las acciones pertinentes necesarias para lograr la descentralización de la salud en nuestro municipio, en busca de ofrecer un mejor servicio.

Gestionaremos en el orden Nacional y Departamental recursos que nos permitan dotar de equipos de última tecnología nuestros centros de salud.

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

* **Servicio de acueducto**

Se garantizará el Subsidio a los beneficiarios del servicio.

Se ampliará el sistema de acueducto urbano.

Se optimizara el servicio de acueducto mediante construcción de planta de tratamiento.

Se gestionara ante el gobierno Departamental y Nacional recursos que nos permitan mejorar nuestros acueductos veredales y se fortalecerán los esquemas organizacionales para la administración y operación de los mismos.

* **Servicio de alcantarillado**

Se garantizará el Subsidio a los beneficiarios del servicio

Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de alcantarillado

Construcción y/o ampliación y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario

Construcción y/o ampliación y/o rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales

Construcción y/o ampliación y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado pluvial

Soluciones alternas de alcantarillado

Se ejecutara un programa de Unidades sanitarias para la población vulnerable.

Adelantaremos un Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

Se gestionaran recursos del orden departamental y se dispondrán recursos propios para implementar las obras civiles necesarias para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales mediante convenio con CORMACARENA.

* **Servicio de aseo**

Se garantizará el Subsidio a los beneficiarios del servicio

Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación del servicio de aseo

Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

**Plan Departamental de agua potable y saneamiento básico**

Se destinaran los recursos que permitan las transferencias para el plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

Durante el cuatrienio cobrará gran importancia el Deporte y la Recreación, para lo cual se asignaran recursos para el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte.

Se contara con recurso humano a través del pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación, a través de actividades como:Vacaciones recreativas, talleres en educación deportiva, competencias en diversas áreas que permitan la integración de la comunidad y que tendrán calendario establecido para el cuatrienio.

Organizar campeonatos en diferentes disciplinas que permitan la interrelación de la comunidad tanto del área urbana como rural y establecer lazos de amistad entre las organizaciones de nuestro municipio para mejorar la convivencia.

Implementar y fortalecer la creación de escuelas y clubes deportivos, como mecanismo de consolidación del deporte y la recreación en nuestro municipio.

Promover la construcción de un centro deportivo y recreacional para lo cual se gestionará ante el gobierno departamental la asignación de recursos.

Apropiación de recursos para vincular al municipio instructores para la práctica del deporte que apoyen la formación de jóvenes y niños en disciplinas deportivas que nos permitan ser competitivos.

Apoyar el deporte del Coleo mediante el acompañamiento a eventos dentro y fuera del municipio y la organización del club de Coleo.

**SECTOR CULTURA**

En este sector se fomentará y apoyará ladifusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, se hará mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural existente.

Se garantizará el mantenimiento y dotación de la Biblioteca Pública, así como el recurso humano a través del pago de instructores contratados para la banda musical e instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales. Se dará cumplimiento con lo reglado referente a la Seguridad social del creador y gestor cultural.

Se implementarán acciones que permitan mostrar nuestras costumbres, el arraigo y sentido de pertenencia por EL CASTILLO, consolidando eventos como el festival de la confraternidad castillence, el día del campesino y el festival de la yuca.

Apoyar las iniciativas de la comunidad en la creación de medios de comunicación masivos en nuestro municipio, como la emisora local comunitaria y otras iniciativas.

Rescatar festividades propias del municipio que permitan integrar la comunidad y estimular el sentido de pertenencia por nuestra cultura.

Gestionaremos recursos del orden nacional para adelantar obras de infraestructura que permitan desarrollar proyectos culturales y contar con una sede digna para el desarrollo cultural y artísticodonde los castillenses podamos desarrollar una verdadera identidad cultural.

Estimular mediante concursos el crecimiento de Artistas en expresiones culturales como la pintura, teatro, danza y festividades culturale

**SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS**

* **Alumbrado Publico**

El Municipio contará con una óptima prestación del servicio de alumbrado público y para lo cual efectuaremos mantenimiento y expansión de dicho servicio.

A través de gestión ante el Gobierno Departamental y Nacional realizaremos obras de electrificación rural.

* **Gas Domiciliario**

Se buscara ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio.

**SECTOR VIVIENDA**

Adelantaremos un programa destinado a subsidios para adquisición y/o mejoramiento de Vivienda de Interés Social.

Con el apoyo del gobierno nacional y departamental adelantare un proyecto para la adquisición y/o construcción de vivienda con destino a la población que carezca de ella y en especial la población más vulnerable.

Estaremos atentos al subsidio para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo con la ayuda del gobierno departamental y nacional

Ejecutaremos un proceso que permita mediante el apoyo y subsidiariedad de la administración municipal la titulación y legalización de predios urbanos.

**SECTOR GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL**

Anualmente se ejecutara un programa que permita la asistencia y atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, atención y apoyo al adulto mayor, atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población desplazada por la violencia, atención y apoyo a la población de discapacitados, atención y apoyo a la población reinsertada, atención y apoyo a los grupos afrocolombianos, atención y apoyo a la población L.G.T.B y protección integral a la juventud.

Adelantar programas de divulgación de los derechos y deberes de los infantes y adolescentes.

Implementar y/o fortalecer las comisarías de familia.

Dentro de los primeros seis (6) meses de mandato se realizará un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio para formular los planes, programas y proyectos necesarios según lo establece la ley 1098 de 2006.

En cumplimiento de la ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de planes integrales únicos de atención a la población desplazada.

Adelantar los convenios necesarios con acción social, para atender a la población en condición de desplazamiento.

Gestionar ante el gobierno nacional, departamental y ONG´S el desarrollo de programas que permitan una atención integral a la comunidad en condición desplazamiento, así como, la creación de microempresas u otras alternativas económicas para mejorar las condiciones de estos ciudadanos.

Gestionar subsidios alimentarios y económicos para los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN y que no tengan ningún tipo de ayuda económica.

Gestionar la construcción de la casa del adulto mayor.

Capacitar a la mujer cabeza de hogar en proyectos productivos que permitan desarrollar la actividad comercial.

Desarrollar programas y proyectos para capacitar y rehabilitar la población discapacitada vinculándola a la vida laboral productiva.

De igual forma se fortalecerá la ejecución de los programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos y Familias en Acción.

Se implementara la ley 1257 del 2008 que garantice a la mujer una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

1. **EJE ECONOMICO**

A través de un manejo empresarial se generará un desarrollo social, conservando principios de eficiencia, eficacia, equidad e imparcialidad administrativa, procurando que los dineros invertidos se distribuyan en utilidades sociales que busquen elevar el nivel de vida de los habitantes, con participación activa de la comunidad.

**SECTOR AGROPECUARIO**

El mejoramiento del desarrollo agropecuario en nuestro municipio es una prioridad y para lograrlo se requiere implementar un programa agresivo del orden departamental y nacional que nos permita incorporar al municipio nuevas tecnologías de producción agropecuaria.

Establecer convenios con instituciones del sector agropecuario que nos permitan llevar a nuestro municipio nuevas variedades, tecnologías de producción y de industrialización y comercialización que permitan a nuestros productores un verdadero desarrollo económico.

Implementar el establecimiento de plantas procesadoras de alimentos que nos permitan desarrollar un comercio regional y mayor aprovechamiento de nuestra materia prima que bajaría costos en el vivir de nuestras gentes.

Impulsar ferias de exposición y mercadeo de especies animales y productos agrícolas que muestren nuestra fortaleza.

Se buscara promover, participar y financiar proyectos económico-ambientales rurales, brindar asistencia técnica y promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

Disponer de mecanismos de cooperación para que el INCODER desarrolle un programa de titulación de predios rurales.

Dispondremos de recursos propios para ofrecer asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores rurales del municipio, mejorando las oportunidades de producción y comercialización en las áreas técnicas productivas y empresariales.

Gestionaremos un sistema de mercadeo que permita a nuestros productores mayores posibilidades comerciales.

Gestionaremos ante el gobierno nacional y departamental dispondremos de recursos propios, para la inclusión del desarrollo tecnológico agropecuario a nuestro municipio, atendiendo de manera especial el sector bovino (lechería), los cultivos permanentes (caucho, chocolate, cítricos) y transitorios (plátano, yuca, maíz, arroz, soya).

Gestionaremos ante el gobierno nacional y departamental y dispondremos de recursos propios para estimular y desarrollar la siembra de (100) hectáreas de caucho y (50) de chocolate, como mecanismo de desarrollo agro empresarial en nuestro municipio al tiempo que se brinde la asistencia técnica en el manejo y comercialización que nos encaminen a obtener los máximos rendimientos.

Gestionar y promover proyectos de ganadería y agricultura tecnificada sostenible en convenios con entidades gubernamentales y/o ONGS.

Se Desarrollara un programa anual que permita la ejecución de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario del Municipio.

Impulsar ferias de exposición y mercadeo de especies animales y productos agrícolas que muestren nuestra fortaleza y sea atractivo nuestro municipio para la inversión.

Se coordinara y con laparticipación de ganaderos del municipio se establecerá un sistema de negocios que permitan mediante la feria ganadera la compra y venta de ganados.

El crédito tendrá nuestro acompañamiento para que la banca considere la colocación de créditos individuales y asociativos con mejores condiciones crediticias que permitan el acceso a todos los productores del Castillo.

El campo es redención y medio bruto de sostenibilidad en nuestro municipio por lo que hoy con VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO., mediante todas las acciones anteriormente expuestas , brindaremos la visión real del camino hacia el aprovechamiento racional y profesional con la mejor tecnología y el apoyo de los productores llevaremos al Castillo a mostrar su riqueza y su potencial ante el departamento y el país, logrando así un espacio de tranquilidad y paz tan anhelada por todos nosotros.

**SECTORTRANSPORTE VIAS Y MOVILIDAD**

Mantendremos acciones permanentes y precisas para mejorar, mantener y hasta construir vías terciarias con recursos propios y la asignación de recursos del departamento y la nación.

Se destinaran recursos propios y se gestionarán recursos del departamento y la nación, para la construcción de (3) hamacas de paso peatonal y de motos, en sectores priorizados que nos permitan desarrollar amplias zonas agrícolas.

Se gestionara la adquisición de maquinaria y equipo que permita el mejoramiento vial.

Acompañaremos la cooperativa de transporte del municipio para mejorar la prestación del servicio del transporte urbano, interveredal e intermunicipal.

Al iniciar nuestro periodo de gobierno solicitaremos la adjudicación de recursos propios del gobierno departamental nacional e internacional para la pavimentación y embellecimiento de vías del área urbana.

Con **VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO** estaremos apropiando recursos del municipio, del gobierno departamental y la nación para mejorar el sistema vial intermunicipal e interveredal que nos permita aplicar todas las herramientas tecnológicas y de producción en nuestro territorio con el ánimo de lograr el desarrollo socioeconómico de el Castillo que siempre ha estado trocado por el mal estado de las vías.

Gestionaremos ante elgobierno nacional y departamental la asignación de recursos para la reconstrucción y embellecimiento de los parques de El Castillo y Medellín del Ariari**.**

**SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

Se elaborará un plan de emergencia y contingencia que nos permita la adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.

Se fortalecerán los comités de prevención y atención de desastres.

Se educará la comunidad para la prevención y atención de desastres.

Se contratara con el cuerpo de bomberos voluntarios para la prevención y control de incendios, con lo cual se garantizará la dotación de máquinas y equipos.

Se garantizara la adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres.

Se gestionará y se dispondrá de recursos propios para la ejecución de obras de Infraestructura de defensa contra las inundaciones de los diferentes afluentes del Municipio.

**SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO**

Se fortalecerán la promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial.

Exigiremos que la mano de obra utilizada en las diferentes obras realizadas en el municipio sea contratada directamente con ciudadanos castillences.

Buscaremos a través de las diferentes instituciones educativas y en especial el SENA la Promoción de capacitación para el empleo.

Se brindara asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación por parte de las microempresas.

Elaboraremos un Plan de Desarrollo Turístico que nos permita conocer las fortalezas y debilidades del sector, a fin de promocionar nuestro territorio.

Se creara un fondo destinado a becas, subsidios y créditos educativos universitarios para los mejores bachilleres del Municipio. (Ley 1012 de 2006)

1. **EJE INSTITUCIONAL**

Su objetivo será el de crear un ambiente administrativo y comunitario justo y seguro, en procura de fortalecer el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

**SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Se adelantaran programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.

Desarrollaremos encuentros comunitarios en los diferentes núcleos zonales del municipio.

**SECTOR EQUIPAMIENTO**

Se gestionara la Construcción del Centro Administrativo del Municipio ante el Ministerio del Interior.

Se realizara el mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración.

Se adecuara la Plaza de Mercado con el propósito de fomentar e impulsar las asociaciones productivas del Municipio.

Se gestionara ante en el gobierno Departamental la construcción con el lleno de requisitos legales y sanitarios de la Planta de beneficio animal.

Realizaremos el mejoramiento del Cementerio, parques, andenes y mobiliarios del espacio público.

Gestionaremos ante el gobierno nacional y departamental la asignación de recursos para la reconstrucción y embellecimiento de los parques del casco urbano y de la inspección de Medellín del Ariari.

Gestionaremos ante el gobierno nacional y departamental la asignación de recursos para la construcción de la casa comunal.

**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Ejecutaremos procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa, así como programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.

Se ejecutaran procesos de ajuste y modernización institucional y administrativa, orientado al fortalecimiento de la gestión en el marco de las competencias constitucionales y jurídicas del municipio, de la realidad sociocultural y de los propósitos del desarrollo en el mediano y largo plazo, tales como: Actualización del SISBEN; que permita que las personas que verdaderamente lo merecen accedan como beneficiarios de los servicios de educación y salud, entre otros, Estratificación Socio - económica, Esquema de Ordenamiento Territorial, Actualización del Marco Fiscal, Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo, MECI, Saneamiento Contable, Rendición de cuentas y pasivos labores y prestacionales.

Gestionar recursos de cooperación y cofinanciación nacional e internacional.

Convocar a la comunidad y adelantar la rendición de cuentas por lo menos una (1) vez al año.

Se permitirá la participación de la comunidad en la formulación y elaboración del presupuesto.

La administración municipal priorizará la atención a la población rural en la atención de sus necesidades, para lo cual dispondrá de un (1) día en la semana para atención a esta población.

**SECTOR JUSTICIA**

Se fomentara el sentido de pertenencia, la cohesión ciudadana con las autoridades para la creación de un ambiente seguro en el municipio, a través de acciones tales como: fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y de la Comisaria de Familia, como apoyo a la unidad familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar, inversiones del Fondo de Seguridad Municipal y coordinación institucional y social para la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

1. **EJE AMBIENTAL**

Estaremos prestos con VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO, en la búsqueda de concientizar y educar a la población en la protección, recuperación y conservación del medio ambiente fuente de vida.

**SECTOR AMBIENTAL**

Se adelantara un programa de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.

Fortaleceremos el manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hidrográficas, que abastecen nuestros acueductos mediante la reforestación y protección a fuentes.

Capacitaremos en Educación ambiental no formal.

Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.

Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente

Se adquirirá áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)

Adelantaremos la promoción y ejecución de proyectos relacionados con la reforestación revegetalizacion, reforestación protectora y el control de erosión).

Gestionar la cofinanciación de obras como (gaviones, muros de contención, etc., para la regulación del cauce de los ríos cumaral, la cal, el guape, aguas claras y el Ariari, con el fin de prevenir inundaciones y deslizamientos.

**WILMAR ROA MALAGON**

**CC. No. 79.709.937 de Bogotá**